



**MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL DEPORTIVO DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE FÚTBOL
EDICIÓN JUNIO 2025**

I. ANTECEDENTES

La Asamblea General de la Federación Canaria de Fútbol, en sus sesiones ordinaria, de fecha 31 de julio de 2024, y extraordinaria, de fecha 28 de febrero de 2025, aprobó, entre otras cuestiones, sendas modificaciones al Reglamento General deportivo de la FCF. Dichas modificaciones fueron elevadas a la Dirección General de Deportes mediante el preceptivo trámite. Así pues, en fecha 23 de junio de 2025, la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, resolvió la aprobación de dichas modificaciones procediéndose en consecuencia a su debida inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias mediante expediente REDC/30-26442; todo ello, con base a lo dispuesto en el artículo 68.8 de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y del deporte de Canarias.

II. ARTÍCULOS MODIFICADOS.

El nuevo texto incluye la modificación de los siguientes artículos del Reglamento General Deportivo de la FCF:

- ii.1. En fecha 31 de julio de 2024, la Asamblea General de la FCF, aprobó la modificación de los artículos: 7, 10, 27, 111 bis, 144, 148, 149, 157, 160, 168, 177, 179 y 207.
- ii.2. En fecha 28 de febrero de 2025, la Asamblea General de la FCF, aprobó la modificación de los artículos: 1, 4, 7, 13, 18, 22, 24, 27, 30, 31, 32, 34, 35, 37, 44, 48, 51, 52, 55, 56, 58, 60, 74, 77, 100, 102, 123, 124, 125, 135, 142, 144, 152, 153, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 183, 193, 200, 208, Disposición Adicional Primera y adición de la Disposición Adicional Séptima y Disposición Transitoria Quinta.



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

Una copia actualizada del Reglamento General Deportivo está disponible desde el día de la fecha en la dirección web oficial de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife (www.ftf.com), sección “Federación/Normativa Federativa”.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 2025



Glover Alegre Arauco
Secretario FIFT